



Agosto 2025

Guía Rápida de Producto

Caución en dólares

1. INTRODUCCIÓN

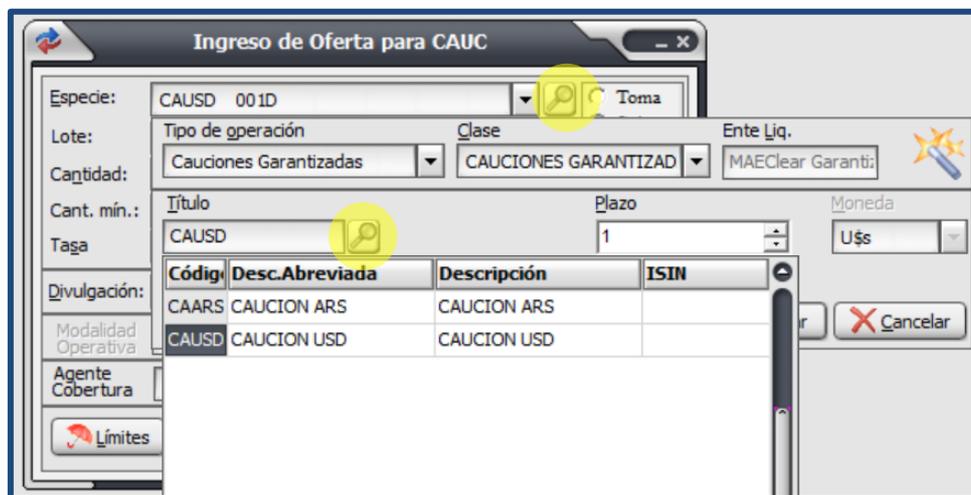
Este documento es de carácter informativo y tiene por objetivo realizar una introducción a la operatoria y enumerar sus características principales, describiendo además los aspectos básicos para su negociación.

Si bien este documento contempla las características más importantes de la operatoria, éstas están sujetas a modificaciones según cambie la coyuntura del mercado. La Guía Rápida de Producto no reemplaza ni complementa la Circular, los términos y condiciones de la Caución Garantizada con Contraparte Central (Caución en dólares), Resoluciones, Comunicados Electrónicos, ni otra disposición de A3 Mercados S.A.

2. NEGOCIACIÓN

TERMINAL	SIOPEL y SIOPEL WEB
RUEDA	CAUC
ESPECIE	CAUSD (Caución USD)
PARTICIPANTES	ALYC y AN
HORARIO	10:00 a 17:00hs
PLAZOS	1 a 120 días
DERECHOS	0,0450%, proporcional al plazo de la operación para 90 días, sobre el monto futuro de la operación. Colocadoras y tomadoras concertadas hasta 31 de octubre de 2025 inclusive, serán bonificadas al 100% .

Solo por primera vez, para visualizar la especie CAUSD en **Siopel**, el operador deberá seleccionar la “lupa” y elegir CAUSD en el capo “título”:



En **Siopel Web**, se deberá elegir CAUSD en el campo “título”:



2. CUPOS OPERATIVOS Y GARANTÍAS

Los cupos operativos asignados a Caución serán a nivel Agente y nuclea la negociación en pesos y dólares. Para su cálculo, las operaciones en dólares serán pesificadas al “Valor Garantías Dólar MEP” informado en AP5 diariamente. Podrán solicitarse cupos operativos incrementales para Comitentes e Inversores Institucionales.

Los activos elegibles como garantía podrán encontrarse actualizados en el siguiente [enlace](#).

3. LIQUIDACIÓN

Las operaciones de Caución en dólares serán liquidadas por A3 en Clear, pudiendo aplicar compensación de saldos con otras negociaciones del mercado.

Las cuentas para envío de valores negociables son CVSA 1735/1000, mientras que para el envío de fondos son BCRA Entidad: 22200 Cuenta: 82201 Código: D20.

Las operaciones, al igual que Caución en pesos, cuentan con la posibilidad de ser reasignadas a otro Comitente o Cartera Propia desde Siopel. A su vez, desde Clear, pueden derivarse para su liquidación a otro participante.

4. ESPECIFICACIONES PARA BACK-OFFICE

- Moneda: USD (MEP)
- Nemo técnico ejemplo (1 día): KCAUSD 001DD
- Tick de Tasa: 0,01%
- Tick de Cantidad: 1
- Cálculo de los derechos de mercado: para una operación colocadora concertada a 1 día por un monto futuro (intereses incluidos) de USD 1.000.100, el importe a facturar en concepto de Negociación será $0,0005\% \times \$1.000.100 = \text{USD } 5$. El 0,0005% surge de dividir 0,0450% sobre 90 (días) y multiplicado por 1 (día). Los derechos de mercado se devengan en la misma moneda de negociación (dólares).

5. DOCUMENTACIÓN VINCULADA

NORMATIVA	Circular 211/2025
DATOS DE MERCADO	Market Data A3
GUÍA DE NEGOCIACIÓN	Enlace
BONIFICACIÓN	Comunicado 13.961